

HECHO RELEVANTE

Bankinter S.A., de conformidad con lo establecido en el apartado 4.6.3.a).2 de la nota de valores que fue inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de marzo de 2011 (la "Nota de Valores"), relativa a la emisión de los bonos subordinados necesariamente convertibles en acciones de Bankinter S.A., Serie I y Serie II, 2011 (los "Bonos Convertibles"), comunica la **apertura del periodo de conversión voluntaria** (el "Periodo de Conversión Voluntaria") a opción de los tenedores de los Bonos Convertibles.

El Periodo de Conversión Voluntaria comenzará el 29 de octubre de 2012 y finalizará el 9 de noviembre de 2012, ambos inclusive, siendo la fecha de conversión el 12 de noviembre de 2012.

Madrid, a 26 de octubre de 2012

Íñigo Guerra Azcona

Secretario General de Bankinter, S.A.